El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca a través de la Dirección de Vinculación con el Sector Productivo

C O N V O C A

A los ganadores regionales de la
Muestra Cultural, Cívica y Deportiva 2024.

A participar en la **ETAPA ESTATAL**

Objetivo General:

Promover entre las y los estudiantes del CECyTEO el conocimiento y práctica de disciplinas culturales, artísticas, cívicas y deportivas que consoliden su formación integral y el desarrollo de las competencias genéricas del perfil de egreso, relacionadas con el enriquecimiento de su cultura, la apropiación de valores cívicos y el mejoramiento de su calidad de vida, todo ello a través de una convivencia sana.

G E N E R A L E S

I. DEL COMITÉ ORGANIZADOR

1.1 La organización de la Muestra requiere de la participación comprometida del personal docente, administrativo y directivo del CECyTEO tanto de los centros educativos como de oficinas centrales. La planeación y el acompañamiento de las actividades de la Muestra estarán a cargo del Comité Organizador, Dirección de Vinculación con el Sector Productivo.

II. FECHA Y SEDES DE LOS EVENTOS

1.1 La Muestra Cultural, Cívica y Deportiva etapa Estatal CECyTEO 2024 se llevará a cabo los días miércoles 22 y jueves 23 de mayo de 2024.

1.2 Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. (Varias sedes)
Inicio de actividades Culturales, Cívicas y Deportivas miércoles 22 de mayo a partir de las 7:00 hrs. Atletismo
8:00 hrs. Recepción en el polideportivo "Venustiano Carranza"
9:00 Ceremonia de inauguración gimnasio "Ricardo Flores Magón"

III. DE LAS DISCIPLINAS DE PARTICIPACIÓN

3.1 La Muestra contempla la participación de las y los estudiantes en diversas disciplinas organizadas en tres grandes núcleos:

3.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

#	Disciplina	Concursantes	Sede
1	Ajedrez	Individual	Biblioteca pública "Margarita Maza de Juárez"
2	Canto	Individual	Teatro Juárez
3	Danza Indígena y Baile Mestizo	12 mínimo, 18 máximo	
4	Declamación	Individual	Teatro Juárez
5	Oratoria	Individual	
6	Pintura	Individual	Escuela de Bellas Artes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
7	Poesía	Individual	Casa de la Cultura Oaxaqueña
8	Cuento	Individual	
9	Fotografía	Individual	Escuela de Bellas Artes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
10	Dibujo	Individual	Escuela de Bellas Artes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

3.3 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Deportes de conjunto

#	Deporte	Rama	Jugadores	Sede
1	Futbol	Varonil	18	Polideportivo
	Futbol	Femenil	18	Polideportivo
2	Voleibol	Varonil	12	Polideportivo
	Voleibol	Femenil	12	Polideportivo
3	Basquetbol	Varonil	12	Polideportivo
	Basquetbol	Femenil	12	Polideportivo

Atletismo

#	Disciplina	Rama	Competidores	Descripción	Sede
1	100 metros planos	Varonil	1	Pruebas de pista	Polideportivo
	100 metros planos	Femenil	1		
2	200 metros planos	Varonil	1		
	200 metros planos	Femenil	1		
3	400 metros planos	Varonil	1		
	400 metros planos	Femenil	1		
4	800 metros planos	Varonil	1		
	800 metros planos	Femenil	1		
5	1500 metros planos	Varonil	1		

	1500 metros planos	Femenil	1		
6	3000 metros planos	Varonil	1		
	3000 metros planos	Femenil	1		
7	5000 metros planos	Varonil	1		
	5000 metros planos	Femenil	1		
8	10000 metros planos	Varonil	1		
	10000 metros planos	Femenil	1		
9	4 X 100 metros planos	Varonil	4		
	4 X 100 metros planos	Femenil	4		
10	4 X 400 metros planos	Varonil	4		
	4 X 400 metros planos	Femenil	4		
11	Salto de Longitud	Varonil	1	Pruebas de campo	
	Salto de Longitud	Femenil	1		
12	Lanzamiento de Bala	Varonil 16 Lb.	1		Pista "UABJO"
	Lanzamiento de Bala	Femenil 12 Lb.	1		Pista "UABJO"
13	Lanzamiento de Disco	Varonil 2.5 Kgs.	1		
	Lanzamiento de Disco	Femenil 1.5 Kgs.	1		

3.4 ACTIVIDADES CÍVICAS

#	Disciplina	Participantes	Parque Juárez "El llano".
1	Escoltas	6 más 1 suplente	
2	Bandas de Guerra	18 máximo	

IV. DE LA PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

4.1 Podrán participar en la Muestra Estatal las y los estudiantes ganadores del PRIMER lugar en cada una de sus regiones, que sean alumnos regulares y no adeuden asignaturas, en las Disciplinas de: ORATORIA, DECLAMACIÓN, AJEDREZ, CANTO, BANDA DE GUERRA Y ESCOLTAS DE BANDERA.

4.2 Para las actividades **CULTURALES Y ARTÍSTICAS** solo podrán participar los estudiantes que cursan el **SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE.**

4.3 NO podrán participar estudiantes de **SEXTO SEMESTRE** en los deportes de conjunto: Basquetbol, Futbol y Voleibol. En cada equipo de fútbol podrán registrar hasta **OCHO** estudiantes de refuerzo de otros Centros Educativos que se encuentren dentro de su región de adscripción. Para basquetbol y voleibol se podrán registrar hasta **CINCO** refuerzos de otros Centros Educativos que encuentren también dentro de su región, respetando el número máximo de participantes por disciplinas.

-Fútbol: 18 participantes máximo.

-Voleibol: 12 participantes máximo.

-Basquetbol: 12 participantes máximo.

4.4 Para las pruebas de Atletismo (pista y campo) solo podrán participar en la Muestra Estatal las y los estudiantes inscritos en **segundo** y **cuarto** semestre que hayan ganado el primer lugar en las pruebas regionales.

4.5 En el concurso de Escoltas de Bandera y Banda de Guerra solamente podrán inscribirse las y los estudiantes que cursan el **segundo y cuarto semestre**, respetando el número máximo de participantes.

4.6 Los requisitos de inscripción a la ETAPA ESTATAL son los siguientes:

a) Credencial del estudiante, la cual se portará durante los eventos y se mostrará a los jueces y jurados que presidan la competencia o concurso en que participa. Será el único medio de identificación. Asimismo se empleará durante el desarrollo de los eventos el gafete de identificación generado por la página de registro a la Muestra (ver punto 4.9),
b) Carnet en físico del IMSS y constancia de vigencia de derechos del IMSS
c) Certificado de salud reciente a la fecha de inscripción a la Muestra en el que se señale el tipo de sangre, alergias y padecimientos,
d) Carta responsiva del padre o tutor en la que se señalen las fechas exactas de participación incluyendo los traslados (Ver ANEXOS).
e) Cédula de inscripción en la que se indique el número de seguro facultativo (Se generará automáticamente en la página de registro),
f) Datos del asesor o asesora por disciplina o deporte (se deberá notificar el cambio del asesor, en caso de que exista una modificación con tres días de anticipación al Comité Organizador).
g) El asesor deberá presentar Certificado de salud reciente a la fecha de inscripción a la Muestra en el que se señale el tipo de sangre, alergias y padecimientos.
h) Carnet del IMSS.
i) Constancia de vigencia de derechos del IMSS que se emite en el portal de la institución.

4.8 La inscripción se hará en línea a través de la página de registro alojada en la www.cecyteo.edu.mx/muestra a partir del **02 de mayo del presente año después del mediodía.**

4.9 Los directivos de cada centro educativo estarán encargados de realizar la inscripción de sus estudiantes ingresando al sistema con la misma clave que emplean para acceder al Sistema ARIES. Ahí capturarán la matrícula de la o el estudiante y seleccionarán la disciplina en que participa.

4.9 Al finalizar el registro, se generará la Cédula de inscripción, la cual deberán imprimir y presentar a los organizadores (Dirección de Vinculación con el Sector Productivo). Cualquier cambio en los registros de alumnos deberá realizarse antes de la fecha límite de entrega de documentación **10 de mayo de 2024 antes de las 11:30 de la mañana. No hay posibilidades de prórroga por ningún motivo.**

4.10 Es requisito presentar carta responsiva firmada por el padre o tutor y un certificado médico reciente. Estos documentos deberán presentarse en original ante los organizadores (Dirección de Vinculación con el Sector Productivo).

4.11 Las y los alumnos participantes podrán ser inscritos a dos actividades como máximo, consideradas para los eventos, una cultural y/o una deportiva.

Sin embargo, se exhorta a los profesores asesores y entrenadores así como a los directivos a procurar que las y los estudiantes se concentren en una sola actividad para asegurar un mejor desempeño. Esto propiciará evitar un desgaste o tensión innecesaria en los jóvenes. De igual manera, dado que a veces dos actividades coinciden en horario, eventualmente el/la estudiante tiene que optar por una sola actividad. Para atletismo hay disposiciones específicas (Ver Actividades Deportivas).

V. DE LOS JURADOS, ÁRBITROS Y JUECES

5.1 La participación en cada una de las disciplinas estará presidida y calificada por un cuerpo de jueces, jurados y árbitros.

5.2 En el caso de las ACTIVIDADES CULTURALES, estarán integrados por tres personas como mínimo y cinco como máximo en cada disciplina. Deberán contar con amplio conocimiento y experiencia en cada una de las disciplinas a evaluar. En el caso de las ACTIVIDADES CÍVICAS, el jurado estará integrado preferentemente por tres miembros militares o de cuerpos policiales conocedores del MIOCI y dos civiles (profesores de Educación Física). Las ACTIVIDADES DEPORTIVAS serán sancionadas por jueces y árbitros tal como lo indican los reglamentos del deporte federado y será el mismo caso para Ajedrez.

5.3 Los jueces, jurados y árbitros deberán solicitar la credencial de las y los participantes, el gafete oficial de la Muestra (ver 4.7 inciso a), revisar su expediente así como sus trabajos escritos (en el caso de las investigaciones etnológicas y etnográficas para Canto y Danza), antes de iniciar el concurso.

5.4 Emplearán los instrumentos de evaluación y/o registro de puntajes otorgados por el Comité Organizador, los cuales devolverán a dicho Comité al término del evento debidamente firmados (Ver anexos),

5.5 Entregarán al Comité Organizador las actas firmadas en duplicado donde se registren los ganadores de cada disciplina,

5.6 Los únicos interlocutores con el cuerpo arbitral, de jurados o jueces será el comité organizador Dirección de Vinculación con el Sector Productivo,

5.7 Los fallos emitidos por los jueces, jurados y árbitros son inapelables.

VI. DE LOS REGLAMENTOS

6.1 Las actividades de la Muestra estarán normadas por el *Reglamento Interno Estudiantil* vigente del CECyTEO.

6.2 En el caso de Ajedrez, Basquetbol, Voleibol, Futbol y Atletismo se observarán los reglamentos vigentes de cada Federación.

6.3 De igual manera será observado el documento normativo denominado *Medidas de seguridad para la Muestra Científica, Cultural, Cívica y Deportiva*, anexo a esta convocatoria.

VII. DEL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA

7.1 El Comité de Honor y Justicia es el órgano con facultad para resolver en forma definitiva los casos de inconformidad, protestas o cualquier otro tipo de acción que altere y/o que llegue a alterar el desarrollo normal y armónico de la Muestra, apegándose a reglamentos y normatividad vigentes. No es función del Comité de Honor y Justicia interferir en las actividades, dictámenes y fallos de los cuerpos de jueces y árbitros.

7.2 Competencia. Los miembros del Comité de Honor y Justicia desempeñarán su encargo con carácter honorífico y se reunirán para atender y resolver los casos que se le consignen a convocatoria de su Presidente, o de su Secretario en ausencia del primero.

7.3 Integración. El Comité de Honor y Justicia estará integrado por los directores que fungieron como sede en la etapa regional en cada una de las 8 regiones.

I. Un Presidente, fungiendo como tal el representante de la Dirección General.

II. Un Secretario, que será designado por el comité organizador.

III. Siete Vocales, los Directores de Planteles y Centros EMSaD que fueron sede.

7.4 Permanencia. Los miembros del Comité de Honor y Justicia comenzarán sus funciones a partir de su nombramiento y hasta que finalicen los eventos estatales de la Muestra Cultural, Cívica y Deportiva CECyTEO 2023. Los casos presentados después de la conclusión del evento serán improcedentes.

7.5 Son facultades del Comité de Honor y Justicia:

I. Resolver con equidad y apego a la convocatoria de la Muestra Cultural, Cívica y Deportiva CECyTEO 2024 los casos que le sean turnados, escuchando y considerando los argumentos de las partes involucradas.

II. Vigilar que las convocatorias emitidas sean respetadas y seguidas con estricto apego durante el desarrollo de las competencias y eventos.

III. Sancionar, previo a la participación, la violación de cualquier punto de la competencia, en caso de ser solicitado por cualquiera de los participantes.

IV. Fungir como mediador en el caso de situación discordante, para lo cual se tomarán las medidas correspondientes para la resolución de dicha situación.

V. Exhortar al orden a las y los alumnos, personal docente y directivo que incurran en actos que alteren el desarrollo de los eventos. Asimismo tiene la facultad de recurrir a las autoridades correspondientes para restablecer el mismo.

VI. En el procedimiento se deberá:

I. Analizar las pruebas documentales aportadas por las partes involucradas.

II. Realizar las investigaciones que juzgue pertinentes para verificar las pruebas aportadas por las partes involucradas.

III. Comunicar por escrito a las partes involucradas la resolución definitiva.

7.6 El Comité de Honor y Justicia, como máxima autoridad de los eventos de la Muestra, resolverá la emergencia de aspectos no contemplados en las convocatorias respectivas, cuya resolución será definitiva.

VIII. DEL TRANSPORTE, HOSPEDAJE y ALIMENTACIÓN

8.1 Los contingentes de cada centro educativo asistente a la Muestra sufragarán sus gastos de traslado y alimentación, la Dirección General costeará el hospedaje.

IX. DE LOS RECONOCIMIENTOS

9.1 Se otorgarán reconocimientos, trofeos y medallas a los ganadores del primero, segundo y tercer lugar en todas las disciplinas y deportes y a sus correspondientes asesores, éstos deberán estar debidamente registrados en la página de la Muestra.

X. DE LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

10.1 Será causa de descalificación de las y los participantes en la Muestra el incumplimiento a las disposiciones establecidas en la presente convocatoria, la inobservancia al número de participantes, la violación de los reglamentos vigentes tanto estudiantiles como de deportes federados o el incumplimiento de los requisitos específicos de cada una de las disciplinas, así como las faltas de respeto hacia los jurados, jueces y árbitros que presiden los concursos por parte de competidores, profesores asesores y/o acompañantes que conforman la comunidad CECyTEO, antes, durante y después de las competencias.

XI. DE LOS RESULTADOS

11.1 Para favorecer la recolección de la información, el Comité Organizador, Dirección de Vinculación con el Sector Productivo capturará los resultados en la página alojada en www.cecyteo.edu.mx/muestra al término de cada evento. Esto permitirá la impresión inmediata de los reconocimientos de los ganadores.

XII. TRANSITORIOS

12.1 Todas las inconformidades y casos no previstos en esta convocatoria que se presenten durante el desarrollo de la Muestra serán resueltos por el Comité de Honor y Justicia.

E S P E C Í F I C A S

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

XV. D E C L A M A C I Ó N

DE LA PARTICIPACIÓN

15.1 Las y los participantes de manera individual declamarán un poema de tema y estilo libres.

15.2 Los poemas a declamar deberán entregarse por triplicado media hora antes de la participación y deberán estar escritos en español en un editor de textos con letra Arial de 12 puntos con doble espacio, en hojas blancas tamaño carta, impreso por una sola cara, señalando en el encabezado el nombre de la o el concursante y su centro educativo de adscripción.

15.3 El tiempo de declamación será de cinco minutos como mínimo y diez minutos como máximo,

15.4 Las y los concursantes deberán portar el uniforme escolar,

15.5 Las y los concursantes se someterán a una sola prueba y quedará a juicio del H. Jurado Calificador si algún alumno repite su participación.

15.6 Los aspectos que se evaluarán son:

a) Voz (matiz e intensidad)
b) Modulación (volumen en impostación)
c) Dicción
d) Expresión corporal
e) Presencia escénica (postura y caminado)

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

15.7 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en declamación y ajenas al subsistema.

15.8 Emplearán un formato de evaluación el cual se anexa al final de la presente convocatoria considerando los aspectos a evaluar ya señalados. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

15.9 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente y será entregado al Comité Organizador al término del evento.

DE LOS GANADORES

15.10 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

NOTA: Se procurará que el evento se realice en un espacio que permita una audición satisfactoria y el mejor desempeño de las y los concursantes.

XVI. ORATORIA

DE LA PARTICIPACIÓN

16.1 Las y los participantes de manera individual emitirán un discurso de acuerdo a los temas establecidos.

16.2 La duración de los discursos será de cinco minutos como mínimo y diez minutos como máximo.

16.3 Las y los concursantes deberán portar el uniforme escolar.

16.4 La mecánica del concurso consta de dos fases:

- Discurso preparado (en esta fase participarán todos los concursantes inscritos),
- Discurso improvisado (en esta fase participarán únicamente los tres finalistas que hayan obtenido los mejores puntajes en la primera fase. Los estudiantes finalistas podrán ser asistidos por su asesor en el tiempo de preparación, que será de cinco minutos).

16.5 Las y los concursantes señalarán en la página de registro de la Muestra el tema de participación del discurso preparado, el cual aparecerá en la Cédula de Inscripción.

16.6 Para el discurso improvisado, los estudiantes seleccionarán al azar, según lo indique el jurado, el tema que deberán desarrollar de acuerdo con la temática señalada en la presente convocatoria cinco minutos antes de su presentación y podrá prepararse durante ese tiempo con ayuda de su asesor.

16.7 Los temas a los que deberán sujetarse durante su presentación en las dos etapas son:
1. La globalización y la soberanía nacional
2. Los derechos indígenas
3. Los derechos de los grupos vulnerables (ancianos, discapacitados, niños, indígenas etc.)
4. México: mezcla de razas y de culturas
5. Los medios de comunicación y la formación de valores
6. La ecología y el desarrollo sustentable
7. Las adicciones y sus efectos en la juventud
8. Enfermedades de transmisión sexual

11. Desarrollo de una cultura científica y tecnológica en México
12. El arte y la cultura como parte integral de la formación de los alumnos
13. El arte y la cultura en la educación media superior
14. Formación en valores y cultura de la legalidad
15. Apoyo de la familia en la educación media superior
16. Paternidad y maternidad responsable
17. Identidad del adolescente
18. Retos de la juventud
19. Educación Tecnológica indigente (situación económica de las familias)
20. Importancia de la vinculación de la Educación con el Sector Productivo

16.8 Los aspectos a evaluar son

a) Voz (matiz e intensidad)
b) Modulación (volumen en impostación)
c) Dicción
d) Expresión corporal
e) Presencia escénica (postura y caminado)
f) Apego al tema correspondiente
g) Estructura del discurso
h) Improvisación

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

16.9 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas mínimo o por cinco máximo expertas en oratoria y ajenas al subsistema.

16.10 Emplearán un formato de evaluación el cual se anexa al final de la presente convocatoria considerando los aspectos a evaluar ya señalados. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

16.11 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente que entregarán al Comité Organizador al término del evento.

DE LOS GANADORES

16.12 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

NOTA: Se procurará que el evento se realice en un espacio que permita una audición satisfactoria y el mejor desempeño de los concursantes.

XVII. C A N T O

DE LA PARTICIPACIÓN

17.1 Las y los participantes de manera individual interpretarán una canción de libre elección en español o lengua originaria mexicana. Puede ser de cualquier estado de la República Mexicana, apegándose a los siguientes géneros:

a) Corrido
b) Valona
c) Son
d) Huapango
e) Vals
f) Ranchero
g) Bolero
h) Cumbias
i) Bandas
j) Norteño
k) Balada

17.2 La duración mínima de una canción es de tres minutos y cinco minutos como máximo.

17.3 Las canciones, en caso de ser inéditas, deberán apegarse a los géneros antes mencionados.

17.4 El acompañamiento musical será en pista grabada y las y los participantes deberán llevarla en una unidad de memoria o CD en formato mp3 y mp4. Este unidad de memoria o CD será entregado a los organizadores del concurso de Canto cuando el Comité Organizador lo determine. Sólo se permitirá acompañamiento con instrumento musical si es el mismo cantante quien ejecuta la música. La unidad de memoria o CD con las pistas musicales deberá estar grabada con la mayor limpieza posible para evitar contratiempos en el momento de su ejecución.

17.5 La participación será en una ronda.

17.6 El vestuario será de elección libre, sin embargo, no será un aspecto a evaluar.

17.6 Los aspectos que se evaluarán son:

a) Voz
b) Afinación
c) Presentación (desempeño escénico)
d) Investigación etnológica y etnográfica (letra, autenticidad y profundidad de la investigación de los temas)
e) La interpretación correspondiente al estado de Oaxaca tendrá 10% adicional sobre la calificación total, ya sea en español o en lenguas originarias mexicanas.

17.7 Los participantes deberán enviar a la Dirección de Vinculación la investigación etnológica y etnográfica de manera impresa y digital en tres ejemplares de la canción a interpretar, fecha límite **10 de mayo** del presente año.

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

17.8 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en canto y ajenas al subsistema.

17.9 Emplearán un formato de evaluación el cual se anexa al final de la presente convocatoria. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

17.10 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente la cual deberán entregar al Comité Organizador al término del evento.

DE LOS GANADORES

17.11 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de primer, segundo y tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

XVIII. DANZA FOLKLÓRICA

DE LA PARTICIPACIÓN

18.1 Los grupos de danza deberán tener 12 integrantes como mínimo y 18 como máximo y estarán acompañados de un director artístico adscrito al CECyTEO.

18.2 Participarán en los géneros de Danza Indígena y Baile Mestizo, uno de ellos obligatoriamente deberá corresponder a alguna región del estado de Oaxaca. El otro podrá corresponder a la misma región, a otra o a un estado distinto.

18.3 Se deberá respetar en lo posible, la autenticidad de interpretación de cada modalidad así como del vestuario.

18.4 La presentación deberá durar máximo 30 minutos, sin intermedios, distribuidos a criterio del director artístico. En este tiempo deberá incluirse la narrativa y presentación de la investigación etnológica y etnográfica. Esta investigación debe venir previamente grabada, con voz nítida, clara, coherente, creativa, ágil, sin titubear, intentando no aburrir al oyente.

18.5 En caso de utilizar escenografía o utilería, éstas deberán ser de fácil manejo, rápida colocación y desmontaje, para no entorpecer el programa general.

18.6 No podrán utilizarse juegos pirotécnicos, cohetes, fuego, humo, incienso y/o materiales que presenten riesgos para los concursantes y espectadores. Antes que ganar, la integridad de las y los estudiantes es lo primordial, por lo que también se hace el exhorto para que no se les impongan situaciones que les coloquen en situaciones de riesgo.

18.7 Los requerimientos técnicos específicos para las presentaciones deberán solicitarse a la sede con 15 días de anticipación.

18.8 Se deberá enviar a la Dirección de Vinculación, la investigación etnológica y etnográfica de manera digital y tres ejemplares impresos antes del **10 de mayo** del presente año, ya que es un punto importante para conocimiento del Jurado Calificador.

18.8 Se deberá enviar a la Dirección de Vinculación, la investigación etnológica y etnográfica de manera digital y tres ejemplares impresos antes del **10 de mayo** del presente año, ya que es un punto importante para conocimiento del Jurado Calificador.

18.9 La Danza Indígena o Baile Mestizo no podrá iniciar hasta concluir la presentación de la investigación etnológica y etnográfica. El grupo de danza deberá permanecer en el escenario durante la lectura de la investigación, podrán realizar un movimiento coreográfico.

18.10 Los aspectos a evaluar son:

a) Presentación: Referente al programa de principio a fin, a toda la función que el grupo presenta al público y de la comunión que logre entablar con el mismo.

b) Vestuario: Debe corresponder a la región de origen, al grupo y/o etnia de que se haga alusión y a la época que se está representando.

c) Coreografía: Los movimientos coreográficos del grupo deberán permitir que el espectador haga una intuición de al menos una parte de la historia de la trama que se está presentando; ésta comprende formación y deformación de figuras, que se deben corresponder con la etnografía.

d) Secuencia: Deberá existir una relación entre una danza indígena y un baile mestizo.

e) Grado de dificultad: Se medirá en pasos, ritmo, coreografía, secuencia, número de bailarines y si el bailarín (a) actúa solo (a) o con pareja.

f) Autenticidad: En pasos, vestuarios, música, accesorios, coreografías, danzas y bailes, de acuerdo a las causas y razones de las costumbres y tradiciones de los pueblos.

g) Presentación musical: La música que acompañe a la danza o baile, debe ser acorde a la época y región que representa; incluye instrumentación. La música en vivo deberá ser ejecutada por estudiantes del mismo Centro Educativo, esto con el fin de promover la cultura musical entre los estudiantes del subsistema sin rebasar el número máximo de integrantes permitido.

h) Ritmo: Estará ligado al movimiento de forma natural.

i) Proyección: Los bailarines deben presentarse en el escenario, para proyectar alegría o tristeza según lo demande cada instante en la trama de la danza o baile que se esté presentando.

j) Investigación etnológica y etnográfica: Es el sustento teórico de las danzas y bailes; el estudio de las causas y razones de las costumbres y tradiciones, así como su estudio descriptivo.

18.11 Los grupos de danza deberán entregar a la Dirección de Vinculación antes del **10 de mayo** del presente año, las investigaciones por escrito en triplicado, así como una unidad de memoria o CD con la pista musical en formato mp3 o mp4, los cuales deberán estar grabados con la mayor limpieza posible para evitar contratiempos en el momento de su ejecución. Se deberá indicar el nombre de la danza y baile. Se hace énfasis en que a partir de este año, las investigaciones no serán leídas, si no reproducidas en una grabación con voz clara, coherente, que resulta atractiva para las personas oyentes.

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN

18.13 Emplearán un formato de evaluación el cual se anexa al final de la presente convocatoria. Será el mismo criterio para todos los grupos de danza concursantes.

18.14 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente. Dicha acta será entregada al Comité Organizador al final del evento.

DE LOS GANADORES

18.15 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de primer, segundo y tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

XIX. PINTURA

DE LA PARTICIPACIÓN

19.1 La participación será individual.

19.2 Las y los estudiantes finalistas deberán traer el material (pinturas) que ocuparán para desarrollar su obra en presencia de los jurados designados.

19.3 El lienzo en donde desarrollarán su obra deberá tener las siguientes medidas y será proporcionado por el comité organizador:

- 40 cm por 50 cm ó
- 60 cm por 90 cm

19.4 Los aspectos que se evaluarán son:

a) Composición
b) Aplicación de la técnica
c) Creatividad
d) Aplicación cromática (uso de colores)
e) Expresión

f) Fundamentación y justificación de la obra, por escrito y grabación en video del proceso de elaboración o la secuencia fotográfica.

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN

19.5 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en pintura que sean ajenas al subsistema.

19.6 Emplearán un formato de evaluación considerando los aspectos a evaluar señalados en la presente convocatoria. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

19.7 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente. Será entregada a la Dirección de Vinculación con el Sector Productivo al término del evento.

DE LOS GANADORES

19.8 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de primer, segundo y tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de la Muestra).

NOTA: Se debe tener presente en todo momento que las obras que presenten los concursantes deben ser inéditas y originales de su autoría, evitando así la descalificación en el evento y/o las posibles sanciones por violentar los Derechos de Autor de otras terceros, conforme a la ley correspondiente.

XX. POESIA Y CUENTO

20.1 Las y los ganadores del primero, segundo y tercer lugar, vendrán a esta ciudad a leer sus trabajos literarios y recibir orientación de los jurados, así como a recibir su reconocimiento.

Se recibirán trabajos solo hasta el día **08 de mayo** debido a que se tienen que enviar para su lectura a las y los especialistas que fungirá como jurado.

XXI. AJEDREZ

21.1 La participación será individual en una sola categoría mixta.

21.2 El sistema de competencia será el suizo basado en rating y el número de rondas será de acuerdo al número de participantes.

21.3 El ritmo de juego será de 60 minutos por jugador, para finalizar la partida.

21.4 Los aspectos a evaluar son:

a) El Reglamento en vigor de la Federación Internacional de Ajedrez, (FIDE por su nombre en francés *Fédération Internationale des Échecs*).

b) Los desempates serán en orden de prioridad: Resultado de partida individual, Progresivo, Bucholz, Bucholz Media y Sorteo.

21.5 Tiempo de espera. (No hay tolerancia). El jugador que tenga una falta sin previo aviso causará baja.

21.6 La hora oficial será la del reloj del árbitro principal.

21.7 Los participantes deberán presentarse cuando menos 15 minutos antes de la hora señalada para el inicio del torneo. Una vez iniciada la competencia no se admitirá a ningún concursante.

21.8 Los participantes estarán obligados a registrar los movimientos de sus partidas en el formato anexo a esta convocatoria.

21.9 Cada competidor podrá estar asistido por su asesor y éste tendrá derecho a estar presente durante los sorteos y competencias y presentar, sólo por escrito, sus impugnaciones, que serán revisadas por el árbitro.

21.10 Los pareos quedarán a discreción del árbitro y sus fallos serán inapelables.

DEL ÁRBITRO Y LA EVALUACIÓN

21.11 El torneo será presidido por un árbitro de Ajedrez experimentado y reconocido.

21.12 Levantará un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación. Ésta será entregada al Comité Organizador al término del concurso.

DE LOS GANADORES

21.13 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

XXII. FOTOGRAFÍA

22.1. Las fotografías deberán ser propiedad del participante que las presente al certamen.

22.2. Cada concursante deberá presentar una serie de fotos de 3 imágenes originales e inéditas. No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otros certámenes.

22.3 Las fotografías deberán presentarse en blanco y negro y/o en color en formato digital.

22.4 Las obras podrán realizarse por cualquier procedimiento fotográfico tanto analógico como digital. En el primer caso las fotografías deberán ser digitalizadas y adjuntadas al momento de la inscripción. Se aceptarán fotografías tomadas con celulares, siempre que cumplan con los requisitos mínimos de resolución y formato.

22.5 El original debe ser enviado en formato JPG, con una resolución no menor a 200 dpi y de tamaño no menor a 2000 pixeles en su lado más largo (de un peso no menor a 2 megapíxeles) al momento de inscribirse.

22.6 Las fotografías deberán haberse realizado en el período 2023–2024 y contener una ficha técnica con datos generales del alumno (nombre, colegio y plantel de procedencia y grado que cursa), así como una descripción de las imágenes que contenga el lugar donde fue capturada y explicando el interés por capturar cada una de ellas. Se entregarán en una memoria USB rotulada con nombre y Plantel o Centro EMSaD al que pertenece el trabajo en la Dirección de Vinculación en horario de oficina.

22.7. Las imágenes no podrán ser alteradas mediante collage, fotomontaje o ilustración digital.

22.8 Las fotografías no deberán ser modificadas con filtros digitales o

manipuladas digitalmente por medio de algún programa que permita

agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a la imagen original.

22.9. Respecto a la calidad de las fotografías deberá apegarse a lo siguiente:

• Fotografía con cámara digital: 5 a 30 megapíxeles

• Fotografía con dispositivo móvil: 2 a 10 megapíxeles

22.10. En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, quien participe deberá contar con la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar y publicar la fotografía.

22.11. Los aspectos por evaluar son:

a) Técnica

b) Organización estética

c) Cumplimiento de los objetivos

d) Creatividad

e) Riqueza simbólica e iconográfica

f) Capacidad de la composición para provocar sensaciones emociones y sugerir reflexiones filosóficas

22,12. Para el día del concurso, el participante deberá llevar impresas las fotografías con las que concursará, en impresiones de tamaño B2 (500 x 700 mm).

22.13. Cada alumno participante contará con 5 minutos para defender, describir y/o comentar, ante el cuerpo de jurados, cada una de las fotografías con las que concursa.

22.14. Los jueces contarán con hasta 5 minutos para un intercambio de preguntas y respuestas con cada participante.

22.15. La fecha límite para recepción en físico de trabajos será el 10 de mayo en un horario de oficina de la Dirección de Vinculación con el Sector Productivo.

XXIII. DIBUJO

23.1 Se entregarán dos obras: una obra terminada (será presentada al inicio del concurso) y la segunda que será realizada en presencia del Jurado. Se entregará una investigación/descripción de la técnica utilizada al momento de la inscripción.

23.2 El dibujo debe ser elaborado en cartulina o papel no mayor de 60 x 45cm y no menor de 28 x 23 cm, la técnica es libre, se puede utilizar lápiz, grafito, carbón, pasteles, lápices de colores, técnicas a blanco y negro, sanguina, crayones y tintas.

23.3 El tiempo mínimo en la elaboración del dibujo será de una hora y un máximo de 4 horas, incluyendo exposición de investigación de la técnica que se utiliza.

23.4 Los Aspectos a evaluar son:

a) Técnica: se refiere a la habilidad del dibujante para manejar los materiales de dibujo y realizar trazos precisos y detallados.

b) Composición: se refiere a la organización de los elementos dentro del dibujo, como la distribución de luces y sombras, la perspectiva y el equilibrio visual.

c) Estilo: es la personalidad de la dibujante reflejada en el dibujo. Puede ser realista, abstracto, surrealista, entre otros.

d) Tema: es el mensaje o idea que se quiere transmitir a través del dibujo.

e) Originalidad si el dibujante ha creado algo nuevo y diferente o si ha recurrido a ideas ya existentes.

Finalmente, se debe evaluar cómo todos estos elementos se combinan en el dibujo y qué impacto tienen en el espectador.

23.5 La fecha límite para recepción en físico de trabajos será el 10 de mayo en un horario de oficina de la Dirección de Vinculación con el Sector Productivo.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

XXIV. DE LA PARTICIPACIÓN

24.1 La participación de las y los alumnos será en deportes de conjunto o en pruebas de atletismo. Las y los competidores:

a) **No** podrán estar inscritos ni participar en dos deportes de conjunto.

b) **No** podrán estar inscritos ni participar durante el desarrollo de la Muestra en deportes de conjunto y pruebas de atletismo.

c) Podrán inscribirse en DOS pruebas de atletismo como máximo, ya sea dos de pista, dos de campo o una prueba de pista y una prueba de campo.

d) Para los deportes de basquetbol, futbol y voleibol, femenil y varonil la eliminación será de manera directa y/o sencilla.

24.2 Todo aquel deportista que no cumpla con lo establecido en el punto 24.2 será descalificado de las pruebas y competencias en las que haya participado o que sea identificado al momento en que pretenda participar.

24.3 En el caso de que un centro educativo registre en alguna prueba de Atletismo a una alumna (o) o alumnas (os) irregulares en sus asignaturas académicas o que estén cursando 6º Semestre, serán descalificados automáticamente; si llegaran a competir y obtuvieran un primer lugar también será o serán descalificados, quedando el lugar de participación disponible para quien o quienes hayan ocupado el segundo lugar, siempre y cuando sus tiempos o marcas se aproximen a las nacionales o éstas permitan mejorar su rendimiento.

24.4 En cada prueba individual de Atletismo sólo se permite la inscripción de un único competidor por centro educativo.

24.5 En las pruebas de 4 x 100 metros planos y 4 x 400 metros planos podrán participar alumnos del mismo centro educativo inscritos en otras pruebas de atletismo.

24.6 Los atletas que participen en pruebas de pista y pruebas de campo deberán portar obligatoriamente un número de competidor que será otorgado por el Comité Organizador. Será responsabilidad de cada centro educativo la impresión y colocación de dichos números. Este número se colocará en el pecho del competidor o competidora si se trata de pruebas de velocidad; para las pruebas de fondo y de campo, dicho número se colocará en la espalda.

24.7 En el caso de futbol femenil y varonil los encuentros deportivos iniciarán en base al rol de juegos, esto con la finalidad de no desgastar a los participantes en un solo día.

DE LOS ÁRBITROS Y JUECES

24.8 Serán personas calificadas para sus funciones, con probada experiencia, ajenas al subsistema, para garantizar claridad e imparcialidad al sancionar cada uno de los eventos en que intervengan.

24.9 La gestión para los servicios de arbitraje y jueceo serán responsabilidad del Comité Organizador.

24.10 Las actividades se desarrollarán en instalaciones deportivas próximas a los mismos, las cuales garanticen en lo más elemental la seguridad de los competidores, así como sus mejores rendimientos.

24.11 De existir alguna protesta o inconformidad, ésta será presentada antes de cualquier competencia, y será el Comité Organizador el único con la facultad de canalizarla al Comité de Honor y Justicia para su atención.

24.12 Para los deportes de conjunto, los árbitros entregarán al comité organizador las gráficas de roles de participación.

24.13 En el caso de las pruebas de atletismo emplearán un formato de registro de tiempos y marcas que será entregado al comité organizador al término del evento.

24.14 Levantará un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación. Ésta será entregada al Comité Organizador al término del evento.

DE LOS ATLETAS Y EQUIPOS GANADORES

24.14 Se reconocerá a las y los ganadores de Primer, Segundo y Tercer Lugar de todas las competencias deportivas tanto en la rama varonil como femenil.

24.15 En las pruebas de Pista donde el o los competidores no tengan contrincantes, estarán obligados a realizar la prueba CONTRA RELOJ, con el fin de registrar su tiempo. En las pruebas de Campo realizarán 6 saltos y/o 6 lanzamientos, quedando registrada de manera oficial su mejor marca.

24.16 Serán considerados para la participación en eventos nacionales los atletas que ocupen el primer lugar, siempre y cuando sus tiempos y marcas se aproximen a las nacionales o que éstas permitan mejorar su rendimiento (Ver Anexo).

DE LOS GANADORES

24.17 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

ACTIVIDADES CÍVICAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación Cívica tiene un papel preponderante en la formación, desarrollo , cualidades, valores, sentimientos, convicciones y principios de los alumnos de los CECyTE, para que durante su formación desarrollen capacidades que les permitan forjar su personalidad con hábitos, valores y el conocimiento de conceptos y normas para una sana convivencia ciudadana y social.

Dentro de este contexto, se promueve el culto y veneración de los Símbolos Nacionales como una tarea básica para fortalecer nuestras raíces y educar a los alumnos en la práctica de los valores cívicos y promover el amor a la Patria.

Nuestros Símbolos Nacionales nos representan a todos, son la expresión de nuestra nacionalidad, nuestra identidad y unidad, resumen las luchas, principios y valores que dan sentido y rumbo a nuestra Nación, de ahí la importancia de promover y alentar la práctica de honrarlos en todos los ámbitos, para reafirmar su respetabilidad y permanencia.

En el ámbito de los CECyTE, se realiza su enseñanza racional, sistemática y la manutención del culto cívico, cuya frecuencia cotidiana ahora se proyecta en sus mejores expresiones en este Concurso Nacional de Escoltas como una forma de ratificar el compromiso con una educación cívica y la adhesión a los principios superiores de la Nación.

OBJETIVO GENERAL:

Mostrar el esfuerzo institucional que realizan los CECyTE para proporcionar una educación y formación integral, con valores y cultura cívica, así como para reconocer los logros de sus alumnos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Inculcar en la juventud mexicana el respeto por los calores cívicos y a los símbolos patrios de nuestra nación, como parte esencial de su formación integral.

Fomentar mediante la Educación Cívica, hábitos, capacidades, conocimientos y conceptos para el desarrollo de su personalidad, hábitos y principios de cooperación, solidaridad, ayuda y respeto hacia la sociedad.

Mostrar el conocimiento alcanzado sobre las disposiciones que regulan el culto a los Símbolos Patrios.

XXV. ESCOLTAS DE BANDERA NACIONAL

DE LA PARTICIPACIÓN

25.1 Todas las escoltas deberán estar acompañadas por un asesor o asesora adscritos al centro educativo de procedencia.

25.2 Las escoltas deberán estar conformadas por seis hombres o por seis mujeres más un suplente. **No se admitirán escoltas mixtas.** La participación será en una sola categoría.

25.3 Las y los participantes deberán portar el uniforme **escolar o de gala.** No será criterio de evaluación la confección del uniforme.

25.4 Los hombres no podrán participar con el cabello teñido, aretes ni con tatuajes visibles y el corte de cabello deberá ser tipo militar. Para las mujeres el cabello deberá estar recogido, no portarán aretes ni accesorios metálicos, ni estarán maquilladas durante la competencia.

25.5 Se usará exclusivamente el asta, la cual debe medir de 1.85 a 2.2 metros, de punta a punta.

25.6 No se permitirá el uso de metales protectores para desgaste de suelas y talones.

25.7 El recorrido, a diferencia del bloque de instrucción, se ejecutará en formación de escolta, con asta y portabandera. No habrá límite de tiempo, pero la cadencia deberá ser constante entre 115 a 120 ppm. Para los cambios de dirección, únicamente se emplearán conversiones.

25.8 El área de competencia será equivalente al de una cancha de básquetbol tanto para el recorrido como para el bloque de instrucción (15 m de ancho x 28 m de longitud).

25.9 Las escoltas ejecutarán sólo un bloque de instrucción y un recorrido. (Anexos A y B). El bloque de instrucción comenzará en columna por dos y terminará de la misma forma, así como en el mismo lugar. No se realizará con asta bandera.

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN

25.10 El jurado calificador estará integrado por tres militares u oficiales de corporaciones policiales y dos civiles: el personal militar o policial se encargará de evaluar la aplicación del MIOCI. El personal civil, será el encargado de aplicar el cuestionario de conocimientos relacionados a la disciplina y determinará la modalidad de aplicación (oral o escrito). Dicho cuestionario se basa en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

25. 11 Los aspectos a evaluar son:

a) Aplicación del cuestionario de conocimientos a escoltas. Será el mismo día del evento, estará basado en la teoría proporcionada en esta convocatoria, durará veinte minutos y será respondido por tres elementos de la escolta elegidos al azar por el jurado (Ver anexo).

b) Pase de Revista. Consistirá en puntualidad, disciplina, estatura, presentación, uniformidad (calzado, peinado, y tamaño de prendas), gallardía (posición fundamental) y limpieza (personal e indumentaria).

c) La ejecución de bloque de instrucción en columna por dos y la ejecución del recorrido en formación de escolta, cuya precisión en giros y desplantes, uniformidad de movimientos, coordinación en braceo, cadencia constante y precisa, y gallardía durante todo el recorrido deberá apegarse al manual de la SEDENA "MIOCI" (Ver anexos).

d) Se calificará el desempeño (la voz de mando) y el recorrido del Comandante de la escolta. Así como el recorrido del Abanderado(a).

25.12 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación. Será entregada al comité organizador al término del concurso.

DE LAS PENALIZACIONES

25.13 El desprendimiento total o parcial de alguna parte o pieza del equipo, así como algún accesorio de su uniforme.

25.14 La falta de respeto a cualquier participante o miembros del Jurado en todo evento.

DE LOS GANADORES

25.15 Se otorgará reconocimiento a las escoltas ganadoras de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

XXVI. BANDA DE GUERRA

DE LA PARTICIPACIÓN

26.1 Las bandas de guerra podrán estar integradas por varones, mujeres o podrán ser mixtas.

26.2 Los participantes deberán portar el uniforme escolar o de gala, sin adornos militares. No será criterio de evaluación la confección del uniforme.

26.3 Las Bandas deberán estar integradas por un máximo de 18 elementos (8 cajeros, 8 cornetas, corneta de órdenes y comandante). Las Bandas deberán presentarse en número par de elementos (ya sea en 6 y 6, 7 y 7, etc.)

26.4 Los aspectos a evaluar son:

a) Revista
b) Toques reglamentarios
c) Rutina de orden cerrado
d) Marchas libres

Revista

26.5 El pase de revista consistirá en la evaluación de la vestimenta, el arreglo personal, el buen estado y uso de los uniformes y accesorios de todos los elementos que constituyen la Banda de Guerra, con base en el Manual de Revista para Competencias de Bandas de Guerra (Ver anexo).

Toques reglamentarios

24.6 Las Bandas interpretarán tres toques reglamentarios de Infantería, conforme a los que marca el Manual de Ademanes y Toques Militares edición 1999, que se enlistan a continuación:

a) Alarma
b) Asamblea
c) Ataque
d) Atención bandera
e) Entrada de banda
f) Firmes
g) Instrucción
h) Llamada de músicos
i) Paso redoblado
j) Paso acelerado
k) Tres de diana

26.7 Para la interpretación se evaluará potencia, afinación, interpretación y calidad de toque.

Rutina de orden cerrado

26. 8 El corneta de órdenes indicará a su banda de guerra los siguientes movimientos:

a) Atención,
b) En descanso,
c) Firmes Quinta posición (toque de material a tierra),
d) Primera posición (toque de tomar el material),
e) Presentar,
f) Descansar,
g) Flanco derecho,
h) Flanco izquierdo,
i) Media vuelta al finalizar,
j) El Comandante de Banda solicitará permiso para retirar a su personal (lo cual se hará con prontitud).

Marchas libres

26.9 Las Bandas tendrán la libertad de interpretar marchas reglamentarias así como marchas innovadoras de las Bandas de guerra en México. Podrán interpretar marchas con corneta, clarín con o sin acompañamiento de cajas.

26.10 Los tambores deberán ser normales (no aviones). La boquilla deberá ser de corneta (no trompeta). No podrán utilizarse instrumentos o implementos ajenos a las bandas de guerra reglamentarias en México.

26.11 La cadencia del toque podrá ser diferente de 120 pasos por minuto. Se realizarán a pie firme durante un tiempo mínimo de 6 minutos y máximo de 8 minutos.

26.12 El Comandante deberá ser estudiante del Colegio, no docente ni instructor.

DEL JURADO

26.13 Estará integrado por autoridades militares, elementos de cuerpos policiales y representantes de la sociedad que tengan el debido conocimiento de esta disciplina.

26.14 Emplearán un formato de evaluación considerando los aspectos a evaluar señalados en la presente convocatoria. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes (Ver anexo).

26.15 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación. Será entregada al comité organizador al término del concurso.

DE LAS PENALIZACIONES

26.16 Será motivo de descalificación, cualquier intento de contacto o entablar plática con alguno de los jueces, en un lapso de veinte minutos antes del inicio y después de publicado el veredicto.

DE LOS GANADORES

26.17 Se premiará a las bandas de guerra que ocupen el primer, segundo y tercer Lugar y a los asesores correspondientes que estén debidamente inscritos en la página de la Muestra.

ATENTAMENTE

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

Lic. Arnoldo Dámaso Pérez Gómez

Jefe del Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva.

Lic. Carlos de Jesús Chacón Martínez

Director de Vinculación con el Sector Productivo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 02 de mayo de 2024.

Nota: Esta convocatoria se acompaña de un documento anexo denominado Convocatoria_MuestraCCyD2024_ANEXOS